



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3337

121-22



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

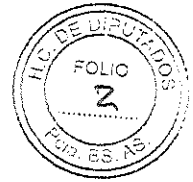
ARTÍCULO 1°: Declárese Ciudadana ilustre de nuestra Provincia de Buenos Aires a Juana Rosa "Pocha" Medina, por su destacada trayectoria como política y militante en la construcción de una Patria más libre e igualitaria.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Argentina ha sido un país pionero en la sanción de la Ley de Paridad de Género en los ámbitos de representación política; de la mano de estas políticas de igualdad es indispensable seguir construyendo paridad, no solo en términos de representación sino también en términos simbólicos.

En el partido de La Matanza las mujeres de barrio son las encargadas de impulsar y pelear por políticas públicas inclusivas para el territorio, mujeres así, comprometidas con su realidad y en busca de un futuro mejor para su comunidad no faltan en el distrito de la tercera sección electoral de la Provincia de Buenos Aires y a través de este proyecto se busca reivindicar a una de ellas: **Juana Rosa "Pocha" Medina**.

La "Pocha", referente histórica del peronismo matancero, madre, abuela y esposa, militó desde muy joven y demostró su valentía durante la resistencia peronista, buscando a su compañero de vida y militancia detenido y desaparecido en 1976 Federico Pedro Russo, quién luego recuperó su libertad y en 1983 fue electo Intendente del partido de La Matanza.

La "Pocha" como compañera, militante y esposa del ex Intendente Federico Russo, siempre tuvo la palabra justa para los peores momentos, en su sabiduría supo guiar y dar lugar a las mujeres dentro y fuera de la política.

Ocupó lugares de gestión dentro del Municipio de La Matanza y en la Provincia de Buenos Aires, desarrolló labor legislativa. Entre los años 1972 y 1976 fue Consejera Escolar, cuando recuperamos la democracia en 1983 y hasta 1987 se desempeñó en la Secretaría Privada del Municipio de La Matanza, luego fue Subsecretaria de Gobierno y Directora de Estadística. En 1993 fue electa para representar a la tercera sección electoral como Diputada Provincial, cargo que renovó tres veces por voluntad popular. Ferviente impulsora de la Ley de Cupo Femenino y referente de la rama femenina del PJ local supo abrir camino a las mujeres matanceras.

Actualmente es Vice Presidenta del Partido Justicialista de La Matanza y Secretaria de Coordinación de Delegaciones Municipales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



En tiempos de auge del feminismo es fundamental reivindicar las luchas de las mujeres que le dedicaron y dedican su vida a una Patria más justa e igualitaria.

Por todo lo expuesto, solicito a lo/as Sres/as Legisladores/as que acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.